

Nueva ley de pensiones

Viernes, 11 de Agosto de 2017 - Id nota:645514

Medio : La Tercera
Sección : Editorial
Valor publicitario estimado : \$2150100.-
Página : 6
Tamaño : 12 x 25

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20170811/phplS5pxG.jpg>

Nueva ley de pensiones

Manuel Agosin
Decano Facultad Economía y
Negocios U. de Chile



ES IMPORTANTE MEJORAR LA REGULACIÓN DE LAS AFP, PERO DESMANTELARLAS O DEJARLAS SOLO A CARGO DEL AHORRO VOLUNTARIO SERÍA UNA MUY MALA SOLUCIÓN.

Luego de varios meses, el proyecto de ley que reforma el sistema de pensiones fue presentado ayer. El aumento en las cotizaciones en 5% de las remuneraciones, que sería de cargo del empleador, será destinado a un fondo nuevo, de "ahorro colectivo" (léase de reparto) que sería estatal y administrado por un consejo con la independencia que ahora tiene el Banco Central. Aunque podrían haber soluciones mejores, indudablemente que ésta es un avance.

Está claro que el ahorro forzoso involucrado en el actual sistema de pensiones no está respondiendo a las expectativas de los ciudadanos y que debe ser suplementado. Ello no significa que el sistema actual sea una invención malévolamente que persigue el lucro para la industria de las AFP a costa de los cotizantes. Es importante despejar estos mitos, si queremos trabajar con la verdad y no llegar más tarde a "soluciones" que solo empeorarán la situación de los chilenos jubilados.

Para ello, aunque parezca pedante, es necesario repasar, una vez más, las razones por las cuales las pensiones de muchos chilenos son tan bajas. La más importante: la informalidad de un segmento significativo de la fuerza de trabajo, el cual no cotiza o lo hace solo en forma esporádica. Segundo, muchos trabajadores entran y salen de la fuerza de trabajo formal y, por lo tanto, tienen muchas lagunas previsionales. En particular, las mujeres suelen dejar de trabajar y cotizar para cuidar a sus hijos. Tercero, los trabajadores por cuenta propia hasta hace poco no estaban obligados a cotizar en una AFP. Cuarto, la esperanza de vida de los chilenos ha aumentado a 80 años, unos 15 años desde que se estableció el sistema de AFP, y está ahora a niveles parecidos a la de los países desarrollados. Pero, con una edad de jubilación de 65 años para hombres y 60 años para mujeres, el capital acumulado por el trabajador promedio tendrá que financiar pensiones por entre 15 a 20 años de jubilación, muchos más que cuando se creó el sistema. Por último, las remuneraciones de los chilenos son aún muy bajas y no es razonable esperar jubilaciones que sean mejores que las remuneraciones. Una tasa de reemplazo (la razón entre la pensión y la última remuneración) de 70% es más que razonable y es superior a aquellas que se observan en los países desarrollados.

Las alternativas a las AFP serían peores. Con el envejecimiento progresivo de la población, un sistema puramente de reparto rápidamente se quedaría sin financiamiento, por más que se lo dote de un fondo inicial. Eventualmente, las tasas de cotización tendrán que aumentar a niveles muy superiores a los actuales. Es importante mejorar la regulación de las AFP, pero desmantelarlas o dejarlas solo a cargo del ahorro voluntario sería una muy mala solución.